

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle que por intermedio del Ministerio de Seguridad y Justicia se sirva responder a los siguientes puntos:

1) Medidas tomadas ante la denuncia pública formulada por el Subcomisario Sebastián Ezequiel Guillén, mediante una carta dirigida al Intendente Municipal del Partido de Olavarria José Ezeverri, de la que surgiría la presunta comisión de diferentes delitos calificados por la condición de funcionario público, que habrían sido cometidos por el Jefe de la Departamental Azul de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisario Mayor Gustavo Carreiras, al que acusa de corrupción y cobro de coimas, y que originaron por parte de la Municipalidad de Olavarria la formal solicitud de intervención del Ministerio Público.

2) Motivos por los cuales se reemplazó al Subcomisario Sebastián Ezequiel Guillén como Jefe del Destacamento Policial de la localidad de Sierra Chica.

3) Actuaciones realizadas con el objetivo de investigar la denuncia del Subcomisario Guillén respecto del presunto cobro de coimas por el juego clandestino, por lo que acusa al actual jefe de la Comisaría 2° de la ciudad de Olavarria, Subcomisario Ordosgoiti.

4) Medidas implementadas para comprobar la veracidad o falsedad de una denuncia por presuntas irregularidades relacionadas con el cobro de horas Cores que habrían realizados efectivos del Destacamento Policial de Sierra Chica y de las cuales habrían abonado un porcentaje al ex titular de esa dependencia.

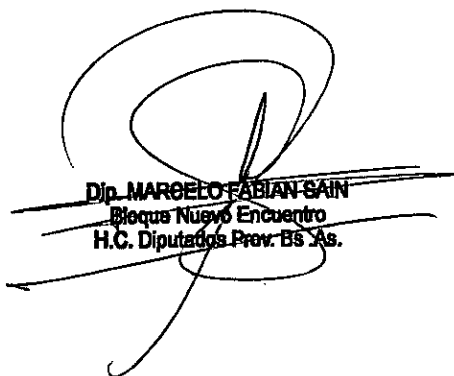
5) Motivos por los cuales en abril de este año se reemplazó al Comisario Ricardo Tévez como Jefe de la Policía Distrital de Olavarria.

6) Medidas tomadas para con los policías involucrados en la denuncia de torturas y apremios ilegales que se habrían efectuado contra el joven Diego González en la Comisaría 1° de Olavarria el sábado 12 de mayo del 2012 y que originaron la actuación de la Fiscalía a cargo de la Doctora Susana Alonso y del Juez de Garantías Carlos Villamarin.

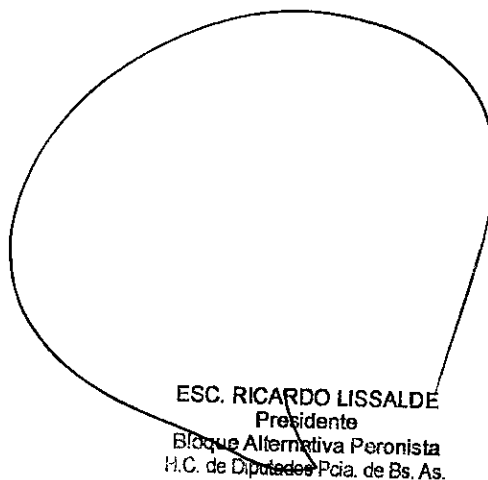


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

7) Toda otra información que ese Ministerio considere corresponder para aclarar lo actuado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires ante las denuncias de corrupción y de apremios ilegales que habrían sido cometidas por efectivos policiales en la ciudad de Olavarria



Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 4 de junio del 2012 el Intendente Municipal del Partido de Olavarria, Doctor José Eseverri, solicitó la intervención que corresponda al Ministerio Público ante los hechos denunciados por el Subcomisario Sebastián Ezequiel Guillén y de los que surgirían la presunta comisión de diferentes delitos que habrían sido cometidos por el Jefe Departamental de Azul, Comisario Mayor Gustavo Carreiras.

El Subcomisario Guillén envió una nota al mandatario municipal en la que habría señalado que había tenido que desembolsar de su bolsillo la suma de \$1.200 para el Jefe Departamental de Azul cuyo monto sería variable de acuerdo con los continuos cambios de los Jefes Distritales. También la citada nota daría cuenta de cobro de coimas por juego clandestino a cargo del actual Jefe de la Comisaría 2° de Olavarria Subcomisario Ordosgoiti. Asimismo había adjuntado una copia de una hoja donde constan los nombres de todos los cazadores furtivos que pagarían coimas por lo que se los debía dejar circular libremente por los caminos rurales del partido de Olavarria.

Ante la gravedad de la situación el Intendente Eseverri presentó esta nota a la Justicia entendiendo que resultaba extraña a la competencia comunal dirimir cuestiones de la fuerza policial, así como la investigación y castigo de delitos que constitucionalmente han sido atribuidos en forma exclusiva y excluyente al Ministerio Público y al Poder Judicial, por lo que solicitó que se inicie la pertinente Investigación Penal Preparatoria a los fines de dilucidar la existencia o no de delito. A ello, la presentación de la autoridad política olavariense recalcó que "existiendo la posibilidad de que otras personas efectúen denuncias vinculadas con las cuestiones que aquí se tratan, se solicita la acumulación procesal de las causas a iniciarse".

Cabe destacar que este hecho de denuncia de corrupción policial en el distrito de Olavarria se suma a la denuncia de apremios ilegales realizada en el mes de mayo por el joven Diego González quien habría sido torturado en la Comisaría 1° de Olavarria mediante golpes, mientras estaba sujeto con esposas en el piso, y al que le habrían arrojado agua hirviendo ocasionándole un 30% de quemaduras en el cuerpo con secuelas en las piernas, glúteos, brazos, cuellos, genitales y ano.

Este último hecho originó una causa judicial en la que interviene la Fiscal Susana Alonso y el Juez de Garantías Carlos Villamarin. La Comisión por la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

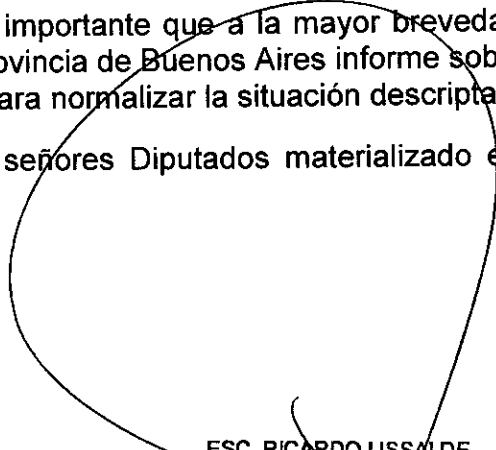
Memoria de Olavarria, el Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Guido Carlotto han realizado gestiones para motorizar la causa.

Por lo que se expresa, existe suma preocupación en la población de Olavarria, en sus instituciones, y en sus representantes políticos, que observan un incorrecto e irresponsable accionar por parte de funcionarios policiales que estarían lejos de cumplir con su misión social.

Por todo esto consideramos importante que a la mayor brevedad el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe sobre lo actuado y las medidas que piensa tomar para normalizar la situación descrita.

Agradezco el apoyo de los señores Diputados materializado en la aprobación de la presente Resolución.


Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.